



DECRETO ALCALDICIO N°258.-

LITUECHE, 05 de febrero de 2026.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2025, enmarcadas dentro de las actividades municipales, se considera la celebración del Carnaval y aniversario comunal año 2026, cuyo objetivo específico es crear espacios de participación ciudadana a través de actividades culturales-recreativas, que para llevar a cabo se necesita la contratación de ficha técnica.
- Que para llevar a cabo dicha actividad se requieren de insumos.
- Que la Administración ha dispuesto efectuar la compra a través de licitación pública del sistema de amplificación, iluminación, pantalla led aniversario y carnaval Litueche 2026.
- Las Bases Administrativas y Anexos, que aprueban la licitación para la contratación del sistema de amplificación, iluminación, pantalla led aniversario y carnaval Litueche 2026.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°73 emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- El acuerdo N° 197/2025 de la sesión ordinaria N° 38 del 09 de diciembre de 2025
- La licitación pública registrada bajo el ID 1743-21-LE26, autorizada por el Decreto Alcaldicio N° 134 de fecha 22 de enero de 2026.
- El Acta de evaluación de fecha 04 de febrero de 2026, que propone adjudicar a JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE, [REDACTED]

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que Asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche Don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 197/2025 de la sesión ordinaria N° 38 de fecha 09-12-2025, el decreto Alcaldicio N° 2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026.

DECRETO:

- 1.- ADJUDIQUENSE** la Licitación Pública ID 1743-21-LE26, a JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE, [REDACTED] para la contratación del sistema de amplificación, iluminación, pantalla led aniversario y carnaval Litueche 2026.
- 2.- DEJASE**, establecido que la oferta presentada JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE, [REDACTED] ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- 3.- EMITASE**, Orden de compra a través del sistema de información www.mercadopublico.cl a nombre de JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE, [REDACTED] por el valor de \$ 21.420.000.- (veintiún millones cuatrocientos veinte mil pesos) impuesto incluido.
- 4.- CARGUESE**, el gasto que irrogue el presente contrato al presupuesto Municipal vigente.
- 5.- INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública
- 6.- PUBLÍQUESE** en el sistema de información www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


 **I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/ACR/yov

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes



I. Municipalidad de Litueche



Litueche
crecemos juntos

ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN PÚBLICA ID 1743-21-LE26

“CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, PANTALLA LED ANIVERSARIO Y CARNAVAL LITUECHE 2026”

Siendo las 16:00 horas de fecha 04 de febrero de 2026, se constituye la comisión evaluadora, representada por el Director de Seguridad Pública, Director de Tránsito y Transporte Público (S), y Director SECPLAC, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación Pública registrada en el Mercado Público bajo el ID N°1743-21-LE26 y conocer la documentación presentada por los siguientes oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de los siguientes oferente:

Nº	OFERENTE	RUT	Estado
1	José Adán Cornejo González	[REDACTED]	Hábil
2	José Luis Muñoz Serre	[REDACTED]	Hábil

Los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas fueron:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Criterio Técnico	55%
Criterio Económico	20%
Experiencia	20%
Total	100%

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los oferentes, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

Oferente Nº	Rut	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Formato N°4	Observaciones
1	[REDACTED]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Sin Observaciones
1	[REDACTED]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Sin Observaciones

2.1.- Cumplimientos de los requisitos formales (5%)

Nº	OFERENTE	PONDERACIÓN	Observación
1	[REDACTED]	5%	No se requiere utilizar foro inverso
2	[REDACTED]	5%	No se requiere utilizar foro inverso



I. Municipalidad de Litueche



Litueche
crecemos juntos

2.2.- Criterio Técnico (55%)

Nº	OFERENTE	PONDERACIÓN	Observación
1	[REDACTED]	40,9%	El oferente no cumple con la totalidad de los productos solicitados en las B.A.
2	[REDACTED]	55%	Sin observaciones

2.3.- Criterio Económico (20%)

Nº	OFERENTE	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
1	[REDACTED]	\$20.800.000	20%
2	[REDACTED]	\$21.420.000	19,4%

2.4.- Experiencia (20%)

Nº	OFERENTE	PONDERACIÓN	Observación
1	[REDACTED]	0%	2 años = 0 pts
2	[REDACTED]	20%	21 años = 100 pts

Nota: La oferta del proveedor Nº1 no presenta experiencia por lo que su ponderación es cero por ciento, al no encontrarse dentro de los parámetros del respectivo criterio.

2.5.- RESUMEN:

Nº	OFERENTE	Observación
1	[REDACTED]	65,9%
2	[REDACTED]	99,4%

3.-CONCLUSIÓN:

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de la oferta presentada y sus respectivas ponderaciones, esta comisión evaluadora recomienda adjudicar al proveedor José Luis Muñoz Serre, Rut [REDACTED] por un monto de \$21.420.000 IVA incluido la Licitación Pública denominada **CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, PANTALLA LED ANIVERSARIO Y CARNAVAL LITUECHE 2026** ID 1743-21-LE26, cuyo evento se llevará a cabo los días 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, y 22 de febrero de 2026.

Para constancia.Firman:



Director de Seguridad Pública

[Signature]
Director de tránsito y Transporte Público (S)



Director SECPLAC

Litueche, 02 de febrero de 2026.